

JUEVES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

EL PSA, DISCONFORME EL 4 DE DICIEMBRE, POSIBLE FECHA PARA EL REFERENDUM DE AUTONOMIA ANDALUZA

El 4 de diciembre podría celebrarse el referéndum de ratificación de los acuerdos adoptados por los Municipios andaluces sobre la autonomía de la región, según informa Efe.

A este acuerdo de principio llegaron los líderes de tres de los cuatro partidos representados en la Junta de Andalucía —sólo el Partido Socialista de Andalucía se abstuvo—, reunidos hoy en el Palacio de las Cortes, bajo la presidencia del titular de la Junta de Andalucía, el socialista Rafael Escuredo.

Los cuatro partidos reunidos —PSOE, UCD, PC y PSA— emitieron un comunicado en el que, además de lo relativo a la fecha, convinieron en que el acuerdo se ve condicionado por el decreto-ley que el Gobierno dicte para hacer posible constitucionalmente la celebración del referéndum, así como la subvención necesaria para afrontar la campaña institucional.

Como consecuencia de lo anterior, añade la nota, las fuerzas políticas firmantes demandan del Gobierno que, de acuerdo con la Junta de Andalucía, dé satisfacción a los anteriores condicionantes.

Asimismo —se añadió—, los partidos firmantes han acordado, recogiendo la iniciativa del Consejo permanente de la Junta, realizar un encuentro al más alto nivel político y con los debidos asesoramientos técnicos, en la primera quincena de octubre, para intentar conseguir el máximo de unanimidad sobre el texto del borrador de Carmona, al objeto de abordar así la campaña del referéndum desde posiciones ampliamente unitarias.

Por último, se expresó la voluntad de que la campaña del referéndum se realice unitariamente por las fuerzas firmantes del documento.

En nombre de sus respectivos partidos firmaron José Rodríguez de la Borbolla (PSOE), Francisco de Latorre (UCD), Fernando Soto (PCE) y, con su abstención, Miguel Angel Arredonda (PSA).

Por su parte, el señor Arredonda explicó la postura de su partido, que sigue considerando fecha idónea para el referéndum la del 25 de octubre, «por reunir una serie de condiciones que potencian la difusión y ambiente propicio a este tipo de consultas populares, dado que serían simultáneos al catalán y al vasco».

Arredonda rechazó razones de falta de tiempo o similares aducidas para evitar la coincidencia de los tres referéndum y que, en su opinión, dejaría muy clara la diferencia que existe entre ellos.